

COMUNICADO N° 094-2019-UGEL.03/ARH

Se comunica a los señores Directores de las Instituciones Educativas del Ámbito Jurisdiccional de esta SEDE Institucional, que con la finalidad de viabilizar el contrato a los servidores administrativos comprendidos dentro de los alcances de la Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU, párrafo “V” Desarrollo de la Norma Técnica, numeral 5.1 Generalidades, Inciso 5.1.2 que para efectos de su contrato para el periodo 2020, se emitirá nuevo **Comunicado a nivel UGELES publicando los requisitos que deben de presentar así como el cronograma para el Contrato Administrativo al Amparo de la Ley N°24041**

*Asimismo, comunico a usted dejar sin efecto el **Comunicado N° 092-2019-UGEL.03/ARH** de fecha 03 de diciembre del 2019.*

Cercado de Lima, 04 de diciembre del 2019.

Jefatura del Área de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Recursos
Humanos